PROGRAMA NACIONAL DE TURISMO, CONTRATO DE PRESTAMO N° 2453/OC-PR

ACTA DE CONSULTAS Y RESPUESTAS

LLAMADO A SELECCIÓN BASADA EN CALIDAD

"Consultoría para la Elaboración del Proyecto Museográfico ejecutivo y la Producción, Suministro y Montaje de la Museografía del Centro de Interpretación del Gran Chaco Americano y el Circuito Vivencial del Mundo Guaraní

Consulta N° 1:
IAC 21.1 Calidad e Idoneidad de la propuesta. P.20
"El número recomendado de páginas que deberá tener la propuesta técnica es de 30, esto será tenido en cuenta…"
¿Son 30 páginas por proyecto o 30 para los dos?
Nos parece muy poco espacio para presentar propuestas, con recorridos, planos, infografías, propuesta gráfica, etc.; ya que solo con los formularios y declaraciones se ocupan unas 11 hojas.
¿Sería posible presentar un documento con toda la información técnica, en A3? En caso afirmativo, de cuántas hojas?
¿Podemos ser penalizados si presentamos más páginas?

Respuesta:
El número de páginas recomendable es de 30 para la propuesta técnica tal y como está establecido en el documento del llamado entre los dos proyectos pero sin limitar la entrega de planos, infografías y formularios requeridos en la SP.
La presentación puede ser en A3.

Consulta N° 2:
IAC21.1. Especialista en Diseño Gráfico. P.22
Equipo Clave: Especialista en Diseño Gráfico
Podría ser válida la titulación de Licenciado en Historia del Arte, Licenciado en Geografía e Historia.

Respuesta:
Para el perfil del especialista en diseño gráfico podrá ser validada la Licenciatura en Historia del Arte no así el de Geografía e Historia.

Consulta N° 3:
En los términos de referencia, p. 52, en el punto 4 Alcance y Metodología del Trabajo, Alcance de los servicios. Punto 3. – Presupuesto estimado de la ejecución de la propuesta, dice que se presentará un presupuesto desglosado por capítulos de acuerdo con las mediciones de cada proyecto…

Entendemos que en la propuesta técnica no debe haber ninguna mención a precio, ni presupuesto, quizás se pudieran incluir mediciones pero sin precios; o quizás se trate de un error.

Respuesta:

Efectivamente la propuesta técnica no debe estar incluida ningún tipo de información financiera, de acuerdo a lo establecido en el numeral 15 de la Sección 2. Instrucciones a los Oferentes de la SP.

Lo señalado en el numeral 4.1 "Alcance de los Servicios" de los Términos de Referencia, hacen referencia al Formulario FIN – 2: Resumen de Precios, es ahí donde se requiere un desglose de precios por capítulo conforme lo detalla el formulario.

La Propuesta de Precio deberá ser presentada junto con la Propuesta Técnica, en sobres separados y debidamente identificados conforme a lo establecido en la IAC 2.2 de la Hoja de Datos.

Consulta N° 4:
Incluye este contrato la dotación de sillas del auditorio.

Respuesta:
Es correcto, incluye sillas del auditorio.

Consulta N° 5:
¿Se puede presentar el documento FIN – 1 Formulario de Presentación de la Propuesta de Precio en €?
En caso de respuesta negativa. En que momento se puede presentar?
En caso de respuesta afirmativa. El cliente pagaría en dólares?

Respuesta:

IAC 16.4	La Propuesta de Precio será indicada en las siguientes monedas: El Consultor podrá expresar el precio por concepto de sus Servicios en cualquier moneda completamente convertible, sola o en combinación hasta de tres monedas. Y colocar que los costos locales serán en la moneda del país del Cliente. La Propuesta de Precio debe indicar los costos locales en la moneda del país del Cliente (moneda nacional): Sí___X__ o No_____

De acuerdo a lo establecido en la IAC 16.4 de la Hoja de Datos el consultor podrá expresar el precio de su porpuesta en hasta 3 monedas completamente convertibles. Siendo la fuente oficial de la tasa de venta (Cambio) la correspondiente al Banco Central del Paraguay (BCP).
La fecha de la tasa de cambio es la correspondiente a la fecha de apertura de la propuesta económica.
El Cliente pagaría en la moneda ofertada.

Consulta N° 6:
Si la empresa adjudicataria es extranjera y no tiene domicilio fiscal en Paraguay ¿Puede realizar los trámites de importación directamente? ¿O necesita la empresa estar dada de alta en Paraguay?

Respuesta:
Es el adjudicatario quien actuaría como importador y consignatario. **La imagen a utilizar queda a criterio de la firma adjudicada.**

Consulta N° 7:
Los datos aportados en el documento FIN-3 Desglose de la remuneración para este contrato ¿Solo serán válidos para servicios adicionales solicitados por el Cliente? ¿O conllevan alguna connotación?

Respuesta:
Efectivamente el formulario FIN – 3 será válido no solo para servicios adicionales que en su efecto podrían ser solicitados por el Cliente, sino además para demostrar la base del cálculo del monto tope del Contrato; para calcular impuestos aplicables al momento de las negociaciones de contrato.

Letizia Romero
Especialista en Adquisiciones
Programa Nac. de Turismo 2453/OC-PR